

**1. Número del contrato**

134 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/12/2025 A 31/12/2025

**4. Nombre contratista**

YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

37.338.970

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

**8. Lugar de ejecución**

NORTE DE SANTANDER - Ocaña

Grupo Territorial Norte de Santander

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
134 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
1	Si	<p>Durante el periodo reportado se realizaron acciones de acompañamiento a 42 firmantes del Acuerdo de Paz asignados, de los cuales 40 son hombres y 2 son mujeres; además, una persona cuenta con certificado de discapacidad. Adicionalmente, se brindó atención a 6 mujeres vinculadas al proceso Auto SAR 067 de 2021, conforme a lo dispuesto en la Resolución 0275 de 2025, que regula la estrategia Auto SAR, en los municipios de Convención, Teorama y El Tarra. Las atenciones se ejecutaron en los municipios de Convención, Ocaña y El Tarra, garantizando la firma de 5 planes anuales en ejecución para la vigencia 2026, 58 seguimientos a las acciones contempladas en los planes individuales de la vigencia 2025 en estado cumplido y 38 evaluaciones del ciclo anual de los PRI de 2025, cumplidos. Aplicación a 38 firmantes el instrumento para la identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación – de la vigencia 2025. 58 seguimientos a las acciones contempladas en los planes individuales de la vigencia 2025. 38 evaluaciones del ciclo anual de los PRI de 2025.</p>
2	No aplica	<p>Durante el periodo reportado no se registró la presentación de Planes Colectivos de Reincorporación por parte de las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) ni de las formas asociativas. Esta situación obedece a que la estrategia de reincorporación implementada por los firmantes de paz en el territorio se ha orientado principalmente hacia la modalidad individual.</p>
3	Si	<p>Durante el periodo contractual se realizaron acciones de articulación territorial para la garantía de derechos de la población en proceso de reincorporación, se realizó un encuentro con el Personero Municipal de Convención, el día 04 de diciembre de 2025, con el propósito de concertar la toma de declaraciones de firmantes del Acuerdo de Paz, Durante la reunión se abordaron los siguientes aspectos: procedimientos para la recepción formal de declaraciones relacionadas con situaciones de vulneración de derechos, incluyendo casos de confinamiento y otros hechos que afectan la seguridad y bienestar de los firmantes y sus familias. Se acordó la programación para la toma de declaraciones, con acompañamiento de la ARN, se firma listado de asistencia como soporte. En el fortalecimiento organizativo de la población en reincorporación, se realizó un encuentro con la Unidad Solidaria el día 05 de diciembre con el objetivo de concertar la conformación de una nueva forma asociativa y recibir orientación técnica sobre los lineamientos para la redacción de estatutos, incluyendo estructura organizativa, derechos y deberes de los asociados, mecanismos de toma de decisiones y disposiciones en la elaboración de estatutos para su posterior legalización ante la Cámara de Comercio, como apoyo a sostenibilidad económica en territorio, se toma listado de asistencia. En las acciones de articulación territorial y fortalecimiento económico de la población en reincorporación, se realizó la vinculación de firmantes del Acuerdo de Paz a una reunión virtual el día 03 de diciembre con el Banco Agrario. Donde participaron de la Socialización del convenio establecido entre el Banco Agrario y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), orientado a impulsar la sostenibilidad económica y productiva de los firmantes mediante el acceso a líneas de crédito individuales y colectivos. Aspectos tratados durante la sesión: Presentación de los beneficios del convenio, incluyendo, requisitos y procedimientos para la solicitud de créditos, se apoyó la solicitud de expedición de 21 certificados ante la coordinadora del G.T correspondientes a las personas activas en el PRI con interés en aplicar a la solicitud de créditos del Banco Agrario, en el marco del convenio establecido, indispensables para que puedan avanzar en la gestión de sus solicitudes ante la entidad bancaria.</p>
4	Si	<p>Durante el periodo se ejecutaron acciones orientadas a garantizar el fortalecimiento de capacidades, la inclusión social y económica, y la participación comunitaria de los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias. Reincorporación Económica: se compartió enlace de vinculación de la población firmantes a reunión virtual para socialización del convenio ARN-Banco Agrario, orientado a créditos individuales y colectivos para proyectos productivos. Se diligenció y envió la matriz de identificación de necesidades en las cuatro líneas de acción del Convenio ARN-SENA para la planeación 2026: 1.Evaluación y Certificación de Competencias, 2.Acceso a los servicios de gestión y colocación e inclusión laboral (APE), 3.Generación o fortalecimiento de Unidades Productivas,4.Acceso a programas de Formación. Se brindo el acompañamiento al encuentro con Unidad Solidaria: para la concertación y orientación sobre estatutos y ruta de legalización ante Cámara de Comercio. Reincorporación Social: Se realizo acompañamiento y seguimiento a 3 firmantes de paz que fueron promovidos o graduados, como bachilleres y 3 firmantes que fueron promovidos en su formación académica. Se acompañó la solicitud de atención a casos de vulneración de derechos de firmantes de paz en Convención para declaración sobre desaparición forzada, articulando con Personería Municipal y procuraduría. 3. Reincorporación Comunitaria: se verifico que por temas de seguridad la población firmante no se vinculó a las acciones deportivas y culturales del segundo semestre de 2025. Socialización de cierre de acompañamiento: Se realizó encuentro con la pareja del firmante ausente por retención forzada, dada su liberación se socializa la no continuidad en la estrategia Auto SAR Al 067 de 2021, ella y su hijo menor dejarán de ser sujetos de acompañamiento desde enero 2026. La participante manifestó comprensión y se concertaron los términos de cierre.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
134 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
5	Si	<p>Durante el periodo reportado, no se realizaron visitas de seguimiento a los proyectos productivos individuales, dado que no se encontraban programadas para el mes de diciembre.</p> <p>En el marco de la Convocatoria No. 305, desarrollada en el contexto del Contrato de Adhesión No. 1555-2024 suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Fondo Emprender, se reiteró la información sobre la convocatoria, cuya fecha de cierre fue el 17 de diciembre. A la fecha del presente informe, no se ha recibido información de interés por parte de la población.</p> <p>Se brindó acompañamiento técnico para la elaboración y ajuste de los estatutos de la forma asociativa actualmente en proceso, con el propósito de garantizar su formalización y operatividad conforme a la normativa vigente.</p>
6	Si	<p>Durante el periodo reportado se ejecutaron las siguientes acciones en los módulos del Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR): Aplicación del instrumento de uso de datos personales (formato IR-F-147) en ARPA. De una participante del proceso AUTO SAR AI de 2021. Registro de 33 firmantes con Código SEG-PRI para seguimientos de acciones prioritizadas en el ciclo anual de cada participante. Registro de 33 firmantes con Código EV-PRI para evaluación del ciclo anual de cada participante. Aplicación del instrumento. Se realizó la aplicación del instrumento para la identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación - Vigencia 2025, en el aplicativo ARPA para 41 firmantes de paz en estado activo. Registro de 5 firmantes con Código FORM-PRI para la firma de su del ciclo anual de cada participante, con vigencia 2026 y cargados en documentos adjuntos. Registro de 5 firmantes con Código COM_5 para orientación en autocuidado y protección dada la situación de violencia en la región participante. Registro de 5 firmantes con Código EDU para felicitar y reconocer la dedicación e interés en la formación académica, de cada firmante de paz. Corrección de nombre en el módulo ratificación de grupo familiar para apoyar el beneficio económico del menor hijo de un firmante fallecido. Se remitió la información solicitada sobre las personas en proceso de reincorporación que residen en el municipio del Tarra, con el fin de fortalecer el cierre de año con enfoque clínico-psicosocial. Entrega de soportes para el giro del beneficio económico mediante cuenta bancaria. Se realiza el cargue en módulo de documentos adjuntos y en SIRR se ponen en ejecución 5 planes de reincorporación anual con vigencia 2026. Se envía para el cargue de información por parte de área de digitación y se realiza la fidelización de 4 planillas de asistencia en el módulo Asistencia a Actividades, vinculadas a la estrategia educativa flexible Maestro Itinerante. Se realiza acompañamiento a la clausura del convenio Maestro Itinerante UNAD-ARN y adelanta el cierre de 7 las matrículas de FA y cargué de certificados académicos adjuntos en el SIRR para fidelizar la información. Se realizó el cargue en el módulo Documentos Adjuntos de 1 corrección de un Plan de Reincorporación General. Se realiza la solicitud al comité gestión interna la presentación y registro de 48 casos de Asistencia No Presencial Justificada para enero de 2026, 42 correspondientes al proceso de reincorporación, 6 participantes del programa Auto SAR.</p>
7	Si	<p>Durante el periodo de ejecución contractual se implementaron los siguientes métodos operativos:</p> <p>IR-M-06: Procedimiento para la presentación y soporte del registro de casos excepcionales correspondientes al mes de diciembre de 2025 ante el Comité de Gestión Interna.</p> <p>IR-M-08: Manual para la formulación y seguimiento de Planes de Reincorporación Individual.</p> <p>IR-P-30: Procedimiento de registro de asistencia.</p> <p>IR-P-39: Procedimiento de ingreso a la estrategia de acompañamiento a grupos familiares.</p> <p>IR-I-29: Instructivo para el registro de asistencias en procesos ARN.</p> <p>IR-F-43: Formato para el registro de asistencias en atenciones psicosociales brindadas a cada participante asignado.</p> <p>IR-P-45: Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual.</p> <p>IR-F-178: Malla de acciones del Programa de Reincorporación Integral.</p>
8	Si	<p>Durante el periodo reportado se verificó el acceso, aplicación y alcance de los beneficios económicos establecidos en la Resolución 0095 de 2025 para 42 firmantes del Acuerdo de Paz y según Resolución 0275, el beneficio económico para 6 mujeres del programa Auto SAR AI 067 de 2021).</p> <p>Actualmente, 48 personas objeto de atención del a la ARN reciben el beneficio económico y cumplen con los criterios.</p> <p>En seguimiento al correo institucional sobre la revisión de requisitos para la liquidación del ingreso básico correspondiente a diciembre de 2025 (Estrategia de Acompañamiento Integral, Auto SAR AI 067 de 2021), se realizó la verificación y se adelantaron los ajustes en los casos con observaciones. Entre las acciones efectuadas se encuentran: Envío de certificación bancaria para la recepción del apoyo económico. Corrección del nombre en el SIRR del menor hijo. Presentación de solicitud mediante memorando para la apertura de cargues de asistencias correspondientes a los meses de julio y agosto de dos participantes.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
134 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo reportado se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 1/12/2025: Reunión jornada PRI OCAÑA 3/12/2025: Socialización convenio Banco Agrario de Colombia 5/12/2025: Clausura modelo de educación flexible "Maestro Itinerante" del convenio de formación académica UNAD. 10/12/2025: Encuentro presencial profesionales GT Norte de Santander, jornada de asistencia Técnica - Cierre de actividades contractuales. 12/12/2025: Espacio virtual de socialización - Instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación 15/12/2025 - Encuentro virtual con el equipo de profesionales del GT Norte de Santander para participar de la jornada de planeación ARN GIZ.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo reportado se avanzó en las siguientes actividades; Compilación y organización de insumos físicos: Se realizó la consolidación y organización de los insumos requeridos para la entrega del archivo FUID en formato físico, conforme al cronograma de desplazamientos acordado para el presente mes. La información consolidada comprende cinco (5) planes anuales previamente cargados en el sistema SIRR. Organización de insumos digitales: Se avanzó en la preparación del archivo FUID en formato digital, el cual fue almacenado en la carpeta compartida de gestión documental, dentro del apartado "Instrumentos de Control" Se efectuó la carga de las planillas de registro de atención psicosocial, así como las planillas de registro de asistencia correspondientes a los procesos de formación académica.
<b>11. CERTIFICACIONES</b>			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			
<b>12. FIRMAS</b>			
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>	
<b>Nombre:</b>	YUCELLY SANTIAGO BOHORQUEZ	<b>Nombre:</b>	CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS
		<b>Cargo:</b>	COORDINADORA (E) GT NORTE DE SANTANDER
		<b>Fecha</b>	31/12/2025